

# GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea  
Legislativa

3ra. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. del S. 689

6 de abril de 2018

Presentada por la señora *Laboy Alvarado*

#### RESOLUCIÓN

Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 465, a los efectos de extender su periodo de vigencia hasta el final de la Séptima Sesión Ordinaria.

#### RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se enmienda la Sección 2 de la Resolución del Senado 465, para que  
2 lea como sigue:

3 “La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
4 recomendaciones, dentro de [**noventa (90)**] *treinta (30)* días después de la aprobación  
5 de esta Resolución.”

6 Sección 2.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
7 aprobación.